



MENDOZA, 28 AGO 2015

VISTO:

Las fichas de justificaciones de inasistencias presentadas por personal de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado en cada caso y teniendo en cuenta las disposiciones de los Decretos Nacionales Nros. 11246/2015, 894/82, 234/86 y 366/2006 - Ordenanza N° 08/80 y reglamentarias.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida la licencia, con goce de haberes, del Personal de la Facultad que a continuación se detalla del **01 al 31 de julio del año 2015**:

Artículo 91º - Decreto Nacional N° 366/2006 (Licencia por afecciones o lesiones de corto tratamiento):

- ABATE, Liliana del Carmen -20.096- UN (1) día, el 01.
- FERNANDEZ, Cándida Eugenia -16.688- TRES (3) días corridos a partir del 01.
- MODOLO, Marcela María -18.056- UN (1) día, el 24.
- MODOLO, Marcela María -18.056- DOS (2) días corridos a partir del 30.
- VUCIC, Emilce Susana -28.389- UN (1) día, el 03.

Artículo 46º - Inciso a) - Decreto Nacional N° 11246/2015 (Licencia por afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento):

- CALIGULI, Rosana Cecilia -29.287- CUATRO (4) días corridos a partir del 21.
- CALIGULI, Rosana Cecilia -29.287- CUATRO (4) días corridos a partir del 28.
- ELMELAJ, Mónica Inés -30.588- TREINTA (30) días corridos a partir del 28.
- SEBÖK MARTIN, Alejandra -30.936- QUINCE (15) días corridos a partir del 28.
- TORRISI, Gonzalo Sebastián -26.944- CATORCE (14) días corridos a partir del 28.
- TURCO, Florencia Noemí -30.616- DOS (2) días corridos a partir del 22.

Artículo 104º - Decreto Nacional N° 366/2006 (Licencia por atención de familiar enfermo):

- STAGNARO, Inés Beatriz -19.070- TRES (3) días corridos a partir del 20.
- TORNELLO, Pablo -28.988- DOS (2) días corridos a partir del 30.
- VELAZCO, Raúl Daniel -16.732- CUATRO (4) días corridos a partir del 28.

Artículo 48º - Inciso g) – Decreto Nacional N° 11246/2015 (Licencia por atención de enfermos en el grupo familiar):

- BRIZUELA, Héctor David -24.978- UN (1) día, el 02.

Artículo 97º - Inciso d) - Decreto Nacional N° 366/2006 (Licencia por fallecimiento de familiar):

- GHILARDI, Juan Carlos -20.896- CINCO (5) días corridos a partir del 18.

Artículo 97º - Inciso i) – Decreto Nacional N° 366/2006 (Licencia por estudio):

- TANCREDI, Ana Liliana -28.388- CINCO (5) días laborales a partir del 24.

Artículo 101º - Decreto Nacional N° 366/2006 (Razones Particulares):

- ABATE, Liliana del Carmen -20.096- Día 29.
- AMAD, María Jimena -30.694- Día 03.



- ARGÜELLO, Irene Nancy -23.690- Día 30.
- BOTTARI, Carlos Alfredo -20.092- Día 22.
- BRONDO, Rafael Daniel -19.276- Día 20.
- CORDOBA, Silvia Elizabeth -22.892- Días 03 y 22.
- FERNANDEZ, Jorge Eduardo -25.308- Día 20.
- FIAT, Diego -28.727- Días 01 y 02.
- SERRANO, Juan Daniel -15.392- Día 02.
- VUCIC, Emilce Susana -28.389- Día 23.

Artículo 48º - Inciso h) – Decreto Nacional Nº 11246/2015 (Licencia por fallecimiento de familiar):

- IBAÑEZ, Juan Pablo -29.134- DOS (2) días corridos a partir del 27.

Artículo 49º - Inciso a) – Decreto Nacional Nº 11246/2015 (Licencia por matrimonio):

- MANZUR, Horacio Eduardo -31.989- DIEZ (10) días corridos a partir del 17.

Artículo 50º - Punto 1 - Inciso c) - Decreto Nacional Nº 11246/2015 (Licencia por Razones Particulares):

- ESLEY, Enrique Jesús -21.007- Días 27 y 28.
- FONTE, Rosana René -23.471- Día 30.
- GARCIA GARINO, Carlos Gabriel -28.728- Día 21.
- GONZALEZ NICOLINI, Federico Julián -28.812- Día 01.
- ROVIRA, Susana Teresa -22.461- Días 20 y 23.
- SEGERER, Maximiliano José -27.687- Días 21 y 28.
- TORNELLO, Raúl Roberto -20.716- Día 30.
- VALENTE, Norma Graciela -27.916- Día 21.
- ZABAL, María Elena -17.483- Días 21 y 28.

Artículo 50º - Punto 1 – Inciso e) – Decreto Nacional Nº 11246/2015 (Licencia por asistencia a Mesa Examinadora):

- ARCE, Susana Mabel -30.294- Día 28.
- SEBÖK MARTIN, Alejandra -30.936- Día 01.

Artículo 50º - Punto 3 - Decreto Nacional Nº 11246/2015 (Licencia por asistencia a reuniones de carácter académico):

- PASTOR, Gabriela Claudia -31.646- Día 20.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 351 / 15